5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 24 de febrero de 2011 fueron aprobadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas a organizaciones sindicales en régimen de concurrencia no competitiva. De conformidad con las previsiones contenidas en la misma, así como en la Resolución de 21 de septiembre de 2012 (BOJA núm. 191, de 28 de septiembre), por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al ejercicio 2012, este Instituto ha tramitado las solicitudes presentadas a su amparo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Orden, y a efectos de general conocimiento según lo establecido en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hace pública la concesión de subvenciones correspondientes a dicha convocatoria a las siguientes entidades beneficiarias:

- Subvención a la organización sindical Central Sindical Independiente y de Funcionarios-Unión Autonómica de Andalucía (CSI-F), por importe de 49.351,42 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10. 31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2012, para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.
- Subvención a la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (FSP/UGT-A), por un importe de 44.853,67 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10. 31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos del Instituto para 2012, para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.
- Subvención a la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Andalucía (FSC-CC.00.-A), por un importe de 37.081,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.31. 18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2012, para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.
- Subvención a la organización sindical Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA) por importe de 22.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.31.18. 00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2012, para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.
- Subvención al Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía (SAF) por importe de 15.760,33 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos del Instituto para 2012, para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.
- Subvención a la Unión Sindical Obrera de Andalucía (USO) por importe de 7.100,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2012, para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

Sevilla, 4 de marzo de 2013.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo.